

Hogar Madre Rosa Ojeda

C/ Venerable Cura Bertrán, 28 12110 L´Alcora (Castellón)

Telf: 964 36 02 16

E-mail: hmrosao@hotmail.com



Residencia
Hogar
Madre Rosa Ojeda

FUNCIONES:

En coherencia con nuestro compromiso de ofrecer una atención óptima y ajustada a cada persona, tenemos implantado un Sistema de Gestión de Calidad.

La Residencia Hogar Madre Rosa Ojeda centra sus esfuerzos en ofrecer una Atención Personalizada y Permanente por parte de un equipo de profesionales cualificados. Cuenta con un equipo de profesionales Interdisciplinar que aseguran al residente una asistencia integral: médico, enfermería, Gobernanta, Auxiliar de Enfermería y Geriátría, fisioterapia, psicología, TASOC (Técnico en Animación Socio Cultural)., Trabajador/a Social, Servicio religioso, etc.

Dispone de unas instalaciones modernas y funcionales, adaptadas a las necesidades de los residentes.

Se encuentra adaptada y equipada para poder así garantizar la seguridad y bienestar de las personas mayores.

Nuestro Centro cuenta con un Equipo de Profesionales con amplia experiencia. Elabora periódicamente de manera personalizada el Plan Individual de Atención y Cuidados, en función de las capacidades y necesidades del residente, siempre teniendo en cuenta sus preferencias y objetivos de mejora. Cada residente es único.

Nuestro mayor interés es el bienestar del anciano, al que se le proporciona una atención integral biopsicosocial.

Para conocer nuestra **Normativa** podéis seguir el siguiente enlace:

<https://www.larescvalenciana.org/normativas-dependencia/>



ADENDA DE PRÓRROGA

FORMALIZACIÓN DE CONCIERTO SOCIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES PARA EL AÑO 2021

REUNIDOS

De una parte, Doña Patricia Ramón Galindo Directora General de Gestión y Organización del Sistema de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, nombrada por Decreto 111/2019, de 5 de julio, del Consell (DOGV núm. 8592, de 16-07-2019).

De otra D^a Margarita Manso Estébanez con D.N.I. n.º 37235969G, que actúa en representación de la entidad HERMANAS CARMELITAS DE SAN JOSÉ, con domicilio en C/ Venerable Cura Bertrán, 28 (12110, Castelló-CASTELLÓ) y CIF R1200075H.

Actuando ambas partes en la representación en que concurren, y con la capacidad legal necesaria para la firma de la presente prórroga de adenda de servicios de atención social en el sector de mayores dependientes para el año 2021.

EXPONEN

1º Que en fecha 28 de junio de 2019 se formalizó el concierto social correspondiente a la entidad, con arreglo al número de plazas, módulo económico e importe total, que figuran en la resolución de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de fecha 28 de junio de 2019, que fue objeto de publicación en el DOGV Núm 8586 de 08.07.2019 y en la corrección de errores de dicha resolución de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas publicada en el DOGV Núm. 8605 de 02.08.2019.

2º Que tal y como dispone el artículo 34 del Decreto 181/2017, de 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social (publicado en el DOGV núm. 8197, de 23-12-2017), "Los conciertos podrán prorrogarse, hasta un periodo de dos años, solo mediante acuerdo expreso de las partes" y "solo (...) si se siguen dando las circunstancias habilitantes, el servicio se está realizando de conformidad, la entidad concertada sigue cumpliendo los requisitos necesarios, y existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente.", tal y como dispone el artículo 35 del Decreto 181/2017.

3º Que mediante resolución de 28 de diciembre de 2020 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, se prorrogan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas mayores dependientes para el año 2021 (publicada en el DOGV núm. 8986 de 30.12.2020).

4º La prórroga de las plazas y servicios concertados para el año 2021 se realiza manteniendo los módulos económicos (euros/plaza/día) fijados por plaza ocupada y por tipología de plaza aprobados por Resolución de 27 de marzo de 2019 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convocan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas mayores dependientes para 2019-2020, que fue objeto de publicación en el DOGV Núm. 8519 de 01.04.2019 e importe total concertado con cada entidad y centro, aprobadas por de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de fecha 28 de junio de 2019, que fue objeto de publicación en el DOGV Núm 8586 de 08.07.2019 y en la corrección de errores de dicha resolución de la Vicepresidencia y

Hogar Madre Rosa Ojeda

C/ Venerable Cura Bertrán, 28 12110 L'Alcora (Castellón)

Telf: 964 36 02 16

E-mail: hmrosao@hotmail.com



Residencia
Hogar
Madre Rosa Ojeda



Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas publicada en el DOGV Núm. 8605 de 02.08.2019, con la actualización correspondiente por tratarse de un año no bisiesto.

No obstante para el año 2021 los módulos económicos aprobados mediante Resolución de 27 de marzo de 2019, podrán revisarse durante el plazo de duración del concierto social por resolución del órgano competente de la conselleria, para mantener las condiciones económicas del concierto, dentro de las disponibilidades presupuestarias y de los términos previstos en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española tal y como dispone el artículo 33.2 del Decreto 181/2017, de 17 de noviembre, del Consell.

Denominación de la entidad: HERMANAS CARMELITAS DE SAN JOSÉ

Denominación Centro: RESIDENCIA HOGAR MADRE ROSA OJEDA

Localidad: L'Alcora (Castelló)

Expediente: PMACPR/2021/5/12

Importe total: 1.160.700€

Centro	N.º plazas	Módulo	€ plaza/día	Importe	Fecha efectos
RESIDENCIA HOGAR MADRE ROSA OJEDA	53	RS	60	1.160.700€	01/01/2021
TOTAL IMPORTE				1.160.700€	

En su virtud, mediante el presente documento se procede a prorrogar el concierto formalizado en fecha de 28 de junio de 2019.

Y, para la debida constancia, así lo acuerdan, otorgan y en prueba de conformidad, lo firman.

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y
ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

Firmado por Patricia Ramón Galindo el
21/01/2021 19:33:11

MARGARITA
[MANSO]
ESTEBANEZ

Firmado digitalmente
por MARGARITA
MANSOESTEBANEZ
Fecha: 2021.01.12
13:24:37 +01'00'

HERMANAS CARMELITAS DE SAN JOSÉ

